

SELLO QUINTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

en el pueblo conueneren a tomar la que acada
sele tiene Repartido en que encuentran muchos
inconuenientes a causa de no hallarse muchos
con los nombres que es el Repartido y por lo que por
su suma Pobreza se hallan conponiéndose
de poderla tomar además de hallarse tan poco
la conclusión de lo que heio en acopio y
que la Resquera que a lauida no agodid a
consumir la cantidad por que fue acopiada
de lauidarse y en su modo al mismo tipo de
que se uenida alguna Ración por alguna Ración
que la quedan tomar quedaran existientes. Debe
que se faren las que combiene sean Repartidas
sin ninguna dilación a uenda que sea se exen
en la diputación de campo de la ciudad aya
porción de la Ración que cada uno tubiere mediana
la consideración que se tubo por el que
seis his Repartim^{to} para su consumo lo que se en
caran los caualles como es conuiniencia de la
Coxa. or aquí se replica era un sedenado ya
cher su mandam^{to} para que los diputados de sus
Partidos vengan el día de Martes a la Ración
deparar la Sal que de dho num. se diuina se aya
moradores y entendido ff. dho gr m. rep. de la
se lo acordado por esta ciudad —
Vose en esta puntam^{to} por Permición del dho
en la sala de la audición de la palera en que
a compañía copia de vna d. copia por el que
seprebre la forma la que se diuina en la
palera de vna por vna la Sal para su consumo

